



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3727/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la baja y el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2018 y 2019 por la Sra. Zusana BONEU, legajo 18636 y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Sumarios a fs. 16, por la Dirección General de Personal a fs. 18 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2019-65396-E-UNC-DGAJ#SG, y lo dispuesto por el artículo 90 del CCT del sector No Docente N° 366/06;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la agente Nodocente Zusana BONEU (legajo: 18636), en un cargo Categoría Dos - Agrupamiento Administrativo – (código 3662/1), en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de 13 (trece) días hábiles de licencia anual reglamentaria del año 2018 y de 3 (tres) días hábiles de licencia anual reglamentaria del año 2019 no gozadas por la Sra. Zusana BONEU (legajo: 18636), Nodocente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del CCT del sector No Docente N° 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-

